INFORME DEL COMISARIO

PERIODO ENERO - DICIEMBRE DEL 2009

Señores:
TRANSPORTES CHUNUCARI S.A.
Ciudad.

En cumplimiento a las disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias de la entidad, he revisado todos y cada unos de los libros, registros, documentos administrativos y contables; empleando las normas, políticas y procedimientos de auditoria generalmente aceptados, con el fin de proporcionar una opinión sobre la racionalidad, veracidad y oportunidad de la información financiera - contable correspondiente al año 2009.

El periodo examinado se ha cumplido con todos y cada una de las normas, políticas y procedimientos dictaminados por la junta general de accionistas, demostrando veracidad en los registros, jornalización y estados financieros analizados.

A continuación pongo a consideración de la junta general de accionistas los siguientes aspectos.

CONCLUSIONES

La Compañía de Transportes Chunucari a pesar de que ya esta constituido legalmente como tal, sus procesos de control tanto administrativo como operativo ya sea a nivel económico como financiero durante el periodo 2009 no están debidamente registrados o respaldados por documento alguno, ya que es una compañía nueva y esperamos que para el próximo año 2010 se cuente con un sistema de registro contable y documentos de soporte propios y legalmente autorizados por el SRI para de esta manera comenzar a manejar la información económico de manera transparente y ordenada.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Atentamente,

Víctor Barros Pontón

Marianita Morocho

Ing. Marianita Morocho

I.C. 0104917539

COMISARIO